

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE DESDOBLE DE LAS ASIGNATURAS LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA I Y II: INGLÉS PARA LOS GRADOS DE MAESTRO EN ED. PRIMARIA Y MAESTRO EN ED. INFANTIL

1. Para poder organizar la ocupación de los grupos de clase de las asignaturas de Lengua extranjera y su didáctica I y II: Inglés de los Grados en Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil por el alto número de estudiantes matriculados en las mismas, se dispone desde el centro la apertura de un grupo adicional, denominado “Grupo de desdoble”, para poder descongestionar los ya existentes.
2. Tanto los “Grupos de desdoble” como los ya existentes tendrán una capacidad de ocupación equilibrada entre ellos.
3. Para el Grado de Maestro de Educación Primaria se establece un “Grupo de desdoble” para Lengua Extranjera y su didáctica I: Inglés y otro para Lengua Extranjera y su didáctica II: Inglés.
4. Para el Grado de Maestro de Educación Infantil se establece un “Grupo de desdoble” para Lengua Extranjera y su didáctica I: Inglés y dos grupos para Lengua Extranjera y su didáctica II: Inglés.
5. Una vez que los estudiantes estén matriculados en los grupos que oficialmente les corresponden por apellido, deberán solicitar su inclusión en el “Grupo de desdoble” correspondiente a su Grado y curso si así lo desean y siempre en el plazo que el centro establezca para tal fin.
6. Las solicitudes fuera de plazo se atenderán siempre y cuando los grupos no hayan alcanzado el número máximo de ocupación.
7. Los motivos por los que se pueden solicitar la inclusión en el “Grupo de desdoble” son:
 - A. Tener matriculado el Practicum I o Practicum II. Los alumnos del Grado de Ed. Infantil que tengan matriculado el Practicum II no tendrán prioridad en el grupo de desdoble de Inglés II por no coincidir la temporalización de ambas asignaturas.
 - B. Encontrarse la asignatura para la cual solicita el cambio de grupo en 6ª o 5ª convocatoria.
 - C. Motivos laborales: deberán aportar un justificante de empresa donde se indique el horario laboral.
 - D. Motivos médicos: deberán aportar un justificante con el horario de asistencia a consulta.
 - E. Deportista de alto rendimiento o deportista de alto nivel: deberán aportar la publicación de tal condición en el DOCM.

En el caso de que finalizado el periodo de solicitudes estas fueran superiores al número de plazas de ocupación, el centro aplicaría las siguientes condiciones de prelación:

1. Los estudiantes que estén en 6ª matrícula serán preferentes si han solicitado su cambio al grupo de desdoble, continuando los de 5ª matrícula y sucesivos.
2. Las convocatorias no presentadas no cuentan a efectos de asignación de grupo de desdoble.
3. En caso de empate, se tomará como referencia la nota obtenida en la última convocatoria extraordinaria de la que se ha examinado en la asignatura.
4. En caso de empate, se ordenarán los candidatos por orden alfabético de la letra correspondiente al sorteo anual para los procesos selectivos que publica la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Si el grupo desdoble no alcanza el número mínimo de matriculados para mantener el equilibrio de estudiantes en todos los grupos, se asignarán las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

1. Tendrán prioridad para mantenerse en el grupo asignado inicialmente por apellido los/as estudiantes de primera matrícula.
2. Se asignarán las plazas de oficio de mayor a menor número de convocatorias agotadas.

